

RESOLUCION No. 00 Q.IJ. 2206

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la conversión de sucres a dólares del capital social y reforma de estatutos de la compañía GRAFANDINA S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de julio de 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1495 de 11 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares del capital social y la reforma de estatutos de la compañía GRAFANDINA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 AGO. 2000

Dr. Roberto Salgado Valdez

ANC/cmf.  
EXP.8235

Con esta fecha queda **INSCRITA** la pro-  
cedencia de **026**  
del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo **131**  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a **28 de AGOSTO** del **2000**



**Dr. RAÚL GAYDOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

12 AGO 2000